CONTRATO N° 167/2017

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LOPEZ c/ CNEL. CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad Nº 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, el **Sr. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ** con RUC Nº 400553-8 y C.I.N° 400. 553, domiciliado en la casa de la calle ITURBE N° 260 C/ VALERIANO ZEBALLOS, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"READECUACION DEL AREA DE ANATOMIA PATOLOGICA – HOSPITAL DE CLINICAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a **"READECUACION DEL AREA DE ANATOMIA PATOLOGICA – HOSPITAL DE CLINICAS"** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335.129.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 49/2017 "READECUACION DEL AREA DE ANATOMIA PATOLOGICA – HOSPITAL DE CLINICAS"** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, la adjudicación fue realizada por **Resolución D. Nº 1.514/2017.-**

Tel.: 585 520 – Int. 102
uoc@med.una.py
Mcal. Lopez c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

Juan Agustín Canatta
Ingeniero Civil

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	Preparación de obra		Unidad	1		1.871.378
1.1		Limpieza general del área	barrida general de zona de obra, contar con contenedores.	Unidad	1	915.492	915.492
1.2		Fumigación general del área de trabajo	fumigar área de trabajos contra mosquitos, cucarachas y cupii.	Unidad	1	955.886	955.886
2	72103003-001	Servicio de Demolición		Unidad	1		4.226.602
2 1		Demolición de mampostería	Demolición de mampostería para colocar aberturas con retiro de escombro.	Metros cuadrados	8	10.138	81.104
2.2		Desmonte de artefactos sanitarios existentes	desmontar a todos los artefactos sanitarios existentes con recuperación de materiales.	Unidad	1	1.860.782	1.860.782
2 3		Demolición de pisos de granito natural	Desmonte de los pisos de granitos dañados o con perforaciones por los artefactos sanitarios.	Metros cuadrados	10	9.144	91 440
2.4		Desmonte de cañerías de desagües	Desmonte todas las cañerías no necesarias según necesidad. Taponar salidas si fuese necesario.	Unidad	1	1.390.620	1.390.620
2.5		Desmonte de los equipos de termo calefones existentes	Sacada de equipos de termo calefones existentes con recuperación de equipos.	Unidad	1	560.552	560.552
2.6		Demolición de azulejos y revestidos	Desmonte y demolición de revestidos en azulejos de las paredes.	Metros cuadrados	10	21.853	218.530
2 7		Desmonte de abertura	Desmonte de puerta de acceso con terminación de vanos.	Unidad	1	23.574	23 574
3	72102508-003	Revestimiento de azulejos		Unidad	1		1.003.785
3.1		Azulejo blanco (modelo a definir)	Provisión y colocación de azulejos modelo a definir con la fiscalización.	Metros cuadrados	15	66.919	1.003.785
4	72102508-001	Reparación de pisos		Unidad	1		1.876.615
4.1		Piso de granito natural pulido	Provisión y colocación de pisos, en lugares donde se desmontaron, incluye terminación y pulido general de pisos.	Metros cuadrados	10	151.117	1.511.170
4.2		Regularización de zócalos, similar al existente	Reparación con reposición de zócalos faltantes en aéreas necesarias similar al existente en áreas internas.	Metro lineal	9	40.605	365.445
5	72101601-001	Reparación de techos		Unidad	1		8.668.215
5.1		Reparación general de cielo raso	Reposición y reparación general de todo el cielo raso, provisión y cambio de placas de yeso similar al existente.	Metros cuadrados	85	101.979	8.668.215
6	72101607-003	Reparación de fisuras		Unidad	1		161.380
6.1		Reparación de fisuras (con hierro en "Z" c/ de 8 mm cada 50 cm.)	colocación de varillas para refuerzos	Metro lineal	10	16.138	161.380
7	72102602-004	Vidrio esmerilado		Unidad	1		33.148.253
7.1		Vidrio templado translucido de 10 mm	Provisión y colocación de vidrios para divisorias y mesada de recepción de muestras, incluye todo los accesorios para correcto funcionamiento, perfilaría, puertas P1 ,y P4 , frenos , herrajes, franja	Metros cuadrados	47	676.537	31.797.239

Tel: 083 330 – Int. 102
upc@med.una.py
Mcal Lopez c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo -Paraguay

Juan Agustín Conatto
Ingeniero Civil

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CD N° 49/2017 "READECUACION DEL AREA DE ANATOMIA PATOLOGICA – HOSPITAL DE CLINICAS" – ID N° 335.129

			translucida, divisoria para el baño con puerta corrediza P3.				
7.2		Ploteado de vidrio ciego	Ploteado con logo sobre ventana ciega en acceso.	Metros cuadrados	3	126.143	378.429
7.3		Polarizado de ventanas	Colocación y provisión de polarizados en ventanas existentes.	Metros cuadrados	9	108.065	972.585
8	**72152001-001**	**Mampara**		**Unidad**	**1**		**5.349.855**
8.1		Placa de yeso acartonado 0,15m	Provisión y colocación de placas de yeso acartonado para divisorias.	Metros cuadrados	35	152.853	5.349.855
9	**72131601-005**	**Mamposteria**		**Unidad**	**1**		**880.548**
9.1		Mamposteria de lad. Comun de 0,15 m	Mamposteria de lad. Comun de 0,15 para base de mesada.	Metros cuadrados	12	73.379	880.548
10	**72131601-008**	**Revoques**		**Unidad**	**1**		**483.400**
10.1		Revoque interior a dos capas	Revoque interior a dos capas incluye paredes y base para mesadas.	Metros cuadrados	20	24.170	483.400
11	**72131601-012**	**Servicio de pintura**		**Unidad**	**1**		**8.841.295**
11.1		Enduido y pintura látex de muros interiores	Pintura al látex dos capas, color a definir pintura.	Metros cuadrados	290	19.944	5.783.760
11.2		Pintura de cielorraso existente interior	Reparación de cielo raso con pintura acrílica, pintura.	Metros cuadrados	115	19.944	2.293.560
11.3		Pintura de base de masada de mampostería con epoxi	Pintura con epoxi de bases para mesada de granito sobre acabado fino.	Metros cuadrados	10	30.559	305.590
11.4		Pinturas de paredes sobre mesadas con epoxi	Pintura a una altura de 0,60 m de paredes sobre mesadas de trabajo.	Metros cuadrados	15	30.559	458.385
12	**72102401-003**	**Servicio de pintura de aberturas**		**Unidad**	**1**		**321.045**
12.1		De puertas con tinta lustre similar al existente	Acabado en pintura dos capas y/o tinta lustre a las puertas existentes.	Metros cuadrados	17	18.885	321.045
13	**72131601-010**	**Aberturas de madera**		**Unidad**	**1**		**2.700.759**
13.1		Puerta placa de 0,80*2,10	Provisión y colocación de puerta placa P2 con marco metálico incluye cerraduras tipo papaiz.	Unidad	3	900.253	2.700.759
14	**92121702-002**	**Instalacion de sistema contra incendios**		**Unidad**	**1**		**989.174**
14.1		Cartel direccionadle "Salida de Emergencia"	Cartel de salida de emergencia en color fosforescentes.	Unidad	1	209.156	209.156
14.2		Provisión de extintores para salón según lo indicado	Provisión e instalación de extintores	Unidad	3	260.006	780.018
15	**72102201-003**	**Instalacion electrica**		**Unidad**	**1**		**14.417.809**
15.1		Tomas comunes - bocas.	cambio de tomas comunes en mal estado y/o cambio general.	Unidad	20	79.333	1.586.660
15.2		Tomas para computadoras con tierra y ups - bocas.	colocación de tomas para equipos de computadoras tipo schuko.	Unidad	20	79.333	1.586.660
15.3		Reposicion de iluminacion	iluminación oficinas y pasillos 2 x 40 de embutir.	Unidad	20	83.338	1.666.760
15.4		Bocas para teléfonos	Bocas para teléfonos.	Unidad	2	96.568	193.136
15.5		Bocas de informática RJ45	Bocas de informática RJ45.	Unidad	3	96.568	289.704
15.6		Bocas de iluminacion led tipo spot	Provisión y colocación de iluminación tipo spot , incluye todo para su buen funcionamiento.	Unidad	1	683.756	683.756

Tel.: 683.930 – Int. 102
uoc@med.una.py
Mcal.Lopez c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo -Paraguay

Juan Agustin Canatta
Ingeniero Civil

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

15.7		Tablero Seccional PB	Tablero Seccional PB, provisión de llaves TM para los equipos. Ver in situ.	Unidad	1	2.597.414	2.597.414
15.8		Cableado eléctrico	Cableado eléctricos cambios en lugares necesarios, conexiones nuevas para instalaciones de equipos de aires acondicionados.	Unidad	1	5.813.719	5.813.719
16	**72131601-011**	**Instalaciones sanitarias**		**Unidad**	**1**		**10.987.007**
16.1		Instalaciones de bachas para lavados de manos	Contemplar todo lo necesario para su buen funcionamiento y provisión de lavatorios de acero inox para lavados de manos. Incluye griferías tipo fv, sifones, conexiones y cañerías en Gral.	Unidad	6	1.045.778	6.274.668
16.2		Instalación de baño completo	Provisión y colocación de cañerías, griferías, artefactos sanitarios y todo lo que incluya para su buen funcionamiento. incluye espejo.	Unidad	1	3.702.351	3.702.351
16.3		Estractores de pared	Provisión y colocación y todo lo que incluya para su buen funcionamiento.	Unidad	2	504.994	1.009.988
17	**55121704-001**	**Cartelería**		**Unidad**	**1**		**1.022.988**
17 1		cartelerias de señalizaciones de oficinas y laboratorios	Carteles con inscripciones señaladas para oficinas, baños y aulas.	Unidad	12	85.249	1.022.988
18	**76111702-002**	**Retiro de escombro**		**Unidad**	**1**		**2.227.310**
18.1		Retiro de escombros en contenedores	Retiro de todos los desperdicios de la obra en contenedores - limpieza de obra.	Unidad	1	2.227.310	2.227.310
						TOTAL	**99.177.418**

Son Guaraníes NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO.-

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de ejecución de obras es de 30 días corridos. Las obras se realizaran en el Edificio Principal del Hospital de Clínicas, Planta Baja (Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas.

Juan Agustín Ceratta
Ingeniero Civil

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 09 OCT. 2017

JUAN AGUSTIN CANATTA

INGENIERO CIVIL (PROPIETARIO)

Juan Agustín Canatta
Ingeniero Civil

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES

DECANO – F.C.M. – U.N.A